

ACUERDO SOBRE FINANZAS DEL PARTIDO SOCIALISTA
APROBADO POR EL CONGRESO REGIONAL SANTIAGO CENTRO

Considerando :

1- Que la situación financiera del PS. ha sido una de las causas principales para impedir su acelerado crecimiento orgánico , al limitar los recursos para alquilar locales , financiar activistas, editar periódicos y propaganda y , en general, dotar al partido de los medios para montar una organización moderna y efectiva.

2.- Que los recursos necesarios exceden a los que los militantes pueden aportar a través de sus cotizaciones normales y

3.-Que es necesario que al Partido fluyan todos los recursos que sus militantes y amigos puedan aportar sin distraerlos en solucionar situaciones individuales o de grupos que usando el nombre del Partido recurren a donaciones o aportes extraordinarios de los cuales disponen sin dar cuenta a la organización.

EL CONGRESO ACUERDA :

1.- PROHIBIR a todo militante o grupo de militantes que soliciten para si , o en nombre del Partido , recursos financieros , sin contar con la aprobación previa de la Secretaría Nacional de Finanzas o de los Encargados Regionales de Finanzas.

2.- Que todo dinero recaudado en cualquier circunstancia y que tenga como origen apoyar la causa del socialismo , debe ser vertido a los órganos regulares del Partido Socialista.

3.-Que este acuerdo se comuniqué a todas las organizaciones fundaciones y partidos que mantienen relaciones de amistad y colaboración con el Partido Socialista.

28 de Octubre de 1990.

BIBLIOTECA
CLODOMIRO ALMEYDA

PROYECTO DE ACUERDO

La situación financiera del Comité Regional Santiago Centro ha sido tan precaria que actualmente no cuenta ni con local ni con los más elementales medios para funcionar.

En el territorio del Regional funcionan la mayoría de los Ministerios y Servicios públicos en los cuales trabajan alrededor de 200 funcionarios de gobierno socialistas, designados en cargos de confianza. La inmensa mayoría de esos funcionarios no ha pagado sus cuotas al partido desde que fueron designados por el nuevo gobierno y muchos de ellos se pusieron al día en sus cotizaciones para participar en el proceso electoral, cancelando el mínimo o cotizaciones muy inferiores a las acordadas.

Con el objeto de que la nueva dirección regional pueda contar con los elementos mínimos de trabajo, tener un local propio y financiar su funcionamiento se acuerda:

1.- Que el nuevo Comité Regional confeccione un listado de los militantes que ocupan cargos de confianza en el sector público y que se encuentran refichados en el territorio; que en este listado se incluyan las rentas netas totales que están percibiendo en sus cargos y la cotización efectiva que debieron haber pagado al partido de acuerdo a lo aprobado.

2.- Que a cada uno de ellos se le envíe una carta personal y confidencial señalándole el monto que adeuda al partido y dándole un plazo de 30 días para ponerse al día en sus cotizaciones.

3.- Que a aquellos que no respondan, no cancelen o no suscriban un acuerdo de pago con el partido, pasen a integrar una lista que el Comité Regional dará a la publicidad, con nombres, cargos y monto adeudado.

Santiago, 25 de Octubre de 1990.

BIBLIOTECA
CLODOMIRO ALARCÓN